

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES, VIERNES Y SABADOS

Precios de suscripción

Por un año.....	Pesetas	25
Por seis meses.....	»	13
Por tres meses.....	»	7

Número suelto: veinticinco céntimos.

Se suscribe en la imprenta de **La Atalaya, Santa Clara, 12.**—No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirla precisamente al señor Gobernador civil.

Precios de anuncios

- Los de subastas, á veinticinco céntimos línea.
- Las providencias judiciales, á treinta céntimos línea.
- En los de prendadas, á diez céntimos.
- En los demás, á veinte.

El pago será adelantado

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de ministros

S. M. el REY (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 25 de Julio).

Gobierno civil

DE LA

Provincia de Santander

Sección de Minas

Número 12.676

Don Román de Ingunza y Zaldivar, Ingeniero Jefe de Minas de este distrito,

Hago saber: Que don José MacLennan, vecino de Bilbao, ha presentado el 29 de Mayo último, una solicitud de demasía con el nombre de «Demasía á Aumento» de mineral de hierro en el subsuelo del sitio llamado término de Pámanes, Ayuntamiento de Liérganes.

El trazado de la designación es el siguiente:

Solicita el terreno franco comprendido entre las minas Aumento y Licio.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 30 días que señala la legislación vigente.

Santander 3 de Junio de 1903.—El Ingeniero Jefe, P. A. Alfredo Lasala.

CUERPO DE INGENIEROS DE MINAS

Jefatura de Santander

En los expedientes de registro para las minas nombradas «Antonia» número 8954, «Maria Luisa» número 9025, «Jesús» número 9044, «Carmina» número 9056, «Carmen» 9074, «Francisca» 9097, «Los nueve Amigos» número 9134, «Cano» número 9135, «La Abundancia» número 9336, «Descanso» número 9460, «Quica» número 9467, «La Tolina» número 9884, «Clisita» número 8423, «Lealtod» número 9186, «Julia Guadalupe y Manuela» número 9192 y «Eisa» número 9289; el señor Gobernador civil se ha servido decretar su cancelación por no haber presentado los interesados dentro del plazo reglamentario el papel de pagos al Estado para expedición del título de propiedad de citados registros.

Lo que se publica en este periódico oficial como notificación á los interesados y en cumplimien-

to de las disposiciones vigentes. Santander 22 de Julio de 1903.—El Ingeniero Jefe, Román de Idgunza.

Junta de Instrucción pública de la Provincia de Santander Anuncio

Hallándose vacante la plaza de jefe de la sección de Instrucción pública y Bellas Artes de esta provincia, dotada hoy con el haber anual de 1750 pesetas y demás emolumentos que se consignen en el presupuesto de la Diputación, se anuncia á concurso en las condiciones siguientes:

(a) Los concurrentes han de reunir las condiciones preceptuadas en el artículo 33 del Real decreto de 26 de Octubre de 1901.

(b) El plazo del concurso será de diez días, á contar desde la fecha de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

(c) Los aspirantes dirigirán sus solicitudes al señor Gobernador presidente de la Junta provincial, acompañando la documentación reglamentaria.

Lo que por acuerdo de la Junta en sesión de esta fecha, se hace público á los efectos de las disposiciones vigentes.

Santander 21 de Julio de 1903.—El Gobernador interino, Rosendo Fernandez Baldor.—El Secretario interino, Eloy Esperanza Oyarbide.

Ministerio de la Gobernación

ESTADÍSTICA DE MORTALIDAD

DEFUNCIONES por causa, por edades y por sexos ocurridas en el Ayuntamiento de Santander durante el mes de Junio de 1903.
(Población de Santander, según censo de 1903: habitantes, 54.694)

CAUSAS DE LAS DEFUNCIONES	De 0 á 1 año		De 1 á 4 años		De 5 á 19 años		De 20 á 39 años		De 40 á 59 años		De 60 años en adelante		De edades desconocidas		RESUMEN		
	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	Varones	Hembras	TOTAL
Fiebres tifoideas (tifus abdominal)															1		1
Tifus exantemático																1	1
Fiebres intermitentes y caquexia palúdica																	
Viruela																	
Sarampión																	
Escarlatina																	
Coqueluche																	
Difteria y crup																	
Grippe																	
Cólera asiático																	
Cólera nostras																	
Otras enfermedades epidémicas																	
Tuberculosis pulmonar																	
Tuberculosis de las meninges																	
Otras tuberculosis																	
Sífilis																	
Cáncer y otros tumores malignos																	
Meningitis simple																	
Congestión, hemorragia y reblandecimiento cerebral																	
Enfermedades orgánicas del corazón																	
Bronquitis aguda																	
Bronquitis crónica																	
Pneumonia																	
Otras enfermedades del aparato respiratorio																	
Afecciones del estómago (menos cáncer)																	
Diarrea y enteritis																	
Diarrea en menores de dos años																	
Hernias, obstrucciones intestinales																	

Sección Facultativa de Montes
Plan de aprovechamientos para el año forestal 1903 relativo a los montes
puestos por Real decreto de 14 de Agosto de 1900

	Forestales	Altares	Municipal	Forestales	Altares	Municipal	Forestales	Altares	Municipal	Forestales	Altares	Municipal
Cirrosis del hígado												
Nefritis y mal Bright												
Otras enfermedades de los riñones, de la vejiga y de sus anexos												
Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer												
Septicemia puerperal (fiebre peritonitis, flebitis puerperal)												
Otros accidentes puerperales												
Debilidad congénita y vicios de conformación												
Debilidad senil												
Suicidios												
Muertes violentas												
Otras enfermedades												
Enfermedades desconocidas ó mal definidas												
TOTAL POR SEXOS				17	14	62				63		125
TOTAL POR EDADES				31	31	31				31		125

DEMOGRAFIA

	NACIMIENTOS		NACIDOS MUERTOS	
	LEGÍTIMOS	ILEGÍTIMOS	LEGÍTIMOS	ILEGÍTIMOS
	Varones	Hembras	Varones	Hembras
157 M. Cudeyo				
158 Id.				
159 Id.				
160 Muelo				
161 Mingo				
162 Id.				
163 Id.				
164 Id.				
165 Id.				
166 Id.				
167 M. Cudeyo				
168 Id.				
169 Id.				
170 Id.				
171 Id.				
172 Id.				
173 Id.				
174 Id.				
175 Id.				
176 Id.				
177 Id.				
178 Id.				
179 Id.				
180 Id.				
181 Id.				
182 Id.				
183 Id.				
184 Id.				
185 Id.				
186 Id.				
187 Id.				
188 Id.				
189 Id.				
190 Id.				
191 Id.				
192 Id.				
193 Id.				
194 Id.				
195 Id.				
196 Id.				
197 Id.				
198 Id.				
199 Id.				
200 Id.				
201 Id.				
202 Id.				
203 Id.				
204 Id.				
205 Id.				
206 Id.				
207 Id.				
208 Id.				
209 Id.				
210 Id.				
211 Id.				
212 Id.				
213 Id.				
214 Id.				
215 Id.				
216 Id.				
217 Id.				
218 Id.				
219 Id.				
220 Id.				
221 Id.				
222 Id.				
223 Id.				
224 Id.				
225 Id.				
226 Id.				
227 Id.				
228 Id.				
229 Id.				
230 Id.				
231 Id.				
232 Id.				
233 Id.				
234 Id.				
235 Id.				
236 Id.				
237 Id.				
238 Id.				
239 Id.				
240 Id.				
241 Id.				
242 Id.				
243 Id.				
244 Id.				
245 Id.				
246 Id.				
247 Id.				
248 Id.				
249 Id.				
250 Id.				
251 Id.				
252 Id.				
253 Id.				
254 Id.				
255 Id.				
256 Id.				
257 Id.				
258 Id.				
259 Id.				
260 Id.				
261 Id.				
262 Id.				
263 Id.				
264 Id.				
265 Id.				
266 Id.				
267 Id.				
268 Id.				
269 Id.				
270 Id.				
271 Id.				
272 Id.				
273 Id.				
274 Id.				
275 Id.				
276 Id.				
277 Id.				
278 Id.				
279 Id.				
280 Id.				
281 Id.				
282 Id.				
283 Id.				
284 Id.				
285 Id.				
286 Id.				
287 Id.				
288 Id.				
289 Id.				
290 Id.				
291 Id.				
292 Id.				
293 Id.				
294 Id.				
295 Id.				
296 Id.				
297 Id.				
298 Id.				
299 Id.				
300 Id.				

TÉRMINO MUNICIPAL

DIRECCION GENERAL

Sección Facultativa de Montes

Plan de aprovechamientos para el año forestal de 1902 á 1903, relativo á los montes puesto por Real decreto de 14 de Agosto de 1900

Número del catálogo...	TÉRMINO MUNICIPAL	NOMBRE DEL MONTE	PERTENENCIA	ESPECIE	CABIDA Hectáreas	MADERA		LE	
						Número de árboles...	Metros cúbicos	Tasación Pesetas	Altas Estéreos
18	Guriezo	Agüera	Guriezo	q. ilex l	881,72-t				
19	Id.	Sierra Pilas y La Peña	Id.	Id.	573,09-				
142	H. en Cesto	La Calleja y Sierra	Beranga	Id.	120-a			30	45,00
144	Id.	La Junta y Brezales	Id.	Id.	150-				
143	Id.	Corralejo, Hayal, etc.	Praves	Id.	275-			20	30,00
145	Id.	Llusa, Dehesa, etc.	Hazas	Id.	210-			40	60,00
146	Id.	Ríolastra y S. la Pila	Id.	Id.	125-				
205	Herrerías	Jedillo y Horcada	Cabanzón, Cami janes, Cades y Casa María	Id.	490-				
200	Id.	Riocargas y Tornero	Vielva y Rábago	Id.	470-				
267	Lamasón	Cuesta, Llandicón, etc.	Lamasón	f. sylvatica l	200-				
21	Laredo	Sierra de la Vida	Tarrueza	ulex europ. l	32,72-t				
22	Id.	La Villa y S. Tijera	Laredo	q. pedunter e	56,50-				
23	Liendo	Candina	Liendo	q. ilex l	1202,57-				
147	Liérganes	Bihorco y Las Quintas	Los Prados	q. pedunter e	118-a			50	62,50
148	Id.	Cotoñite, La Torre, etc.	Pámanes	Id.	200-			100	125,00
149	Id.	Cueto, Calgar y Sotera	Liérganes	Id.	200-			50	62,50
24	Limpías	Ganzarr. ^a , Hayal, etc.	Limpías	Id.	285,59-t				
25	Id.	La Maza y Castrogen.	Seña	q. ilex l	24-a				
150	M. de Cudeyo	Argomedo y Rebollar	Helechas	q. pedunter e	125-				
151	Id.	Compost. ^o y Las Cruces	Rubayo	Id.	104-				
152	Id.	Espinal	Pontejos	Id.	75,15-t				
153	Id.	Isleta	Agüero	Id.	107-a				
154	Id.	Isleta y Umpire	Setien	Id.	31-			35	43,75
155	Id.	Monte Alto	Gajano	Id.	67,25-t				
156	Id.	Rufriego	Orejo	Id.	200-a			200	250,00
4	Mazcuerras	Alsar de Cos	Mazcuerras	algus glutin. ^a	19,47-t				
7	Id.	Rumayor	Id.	ulex europ. l	14,55-				
6	Id.	Cotón	Mazcuerras é Ibio	Id.	11,28-				
8	Id.	Troche	Ibio	Id.	28,54-				
5	Id.	Campos de Estrada	Ibio, Casar y Ca rranceja	q. pedunter e	363,71-				
157	M. ^o Cudeyo	Cabarga, Las Vegas, etc.	Heras y San Sal- vador	Id.	518-a			50	62,50
158	Id.	Canteras, Castillo, Ve gas, etc.	Solares y Valdec. ^a	Id.	130-			110	137,50
159	Id.	Cotoñite	Anaz	Id.	105-			30	37,50
160	Meruelo	Vados, C. Beranga, etc.	Meruelo	Id.	426-				
242	Miengo	Ntra. Sra. del Monte	Mogro	Id.	181-	70	20,000	280	
243	Id.	Onzaile y Nobre	Miengo y Cuchia	Id.	106-	80	32,600	320	
244	Id.	Piluca	Gornazo y Bárc. ^a	Id.	106-	16	6,400	64	
245	Id.	Tacuan, Los Picones, etc.	Miengo, Gornazo, Cudón y Bárc. ^a	Id.	287-	90	36,000	360	
246	Molledo	Las Cocias y La Lama	Sta. Cruz de Igu- ña y Elguera	Id.	181,95-t				
247	Id.	La Dehesa	Media Concha	Id.	350,46-				
248	Id.	Navajos	Molledo	Id.	331,72-				

DE PROPIEDADES

Provincia de Santander

públicos de dicha provincia, á cargo del Ministerio de Hacienda, formado con arreglo á lo dispuesto en las Instrucciones de 2 de Noviembre del mismo año

(Continuación)

ÑAS		PASTOS							TIERRA		PIEDRA		Resumen de tasaciones	OBSERVACIONES	
Bajas Estéreos	Tasación Pesetas	MENOR			Tasación Pesetas	Estación	Mayor	Tasación Pesetas	Estación	Metros cuadrados	Tasación Ptas.	Metros cuadrados			Tasación Ptas.
		Lanar	Cabrío	Cerda											
1200	1800	1000	200		700,00	Todo el año	250	375,00	Todo el año						
		500	100		350,00	id.	250	375,00	id.					2875,00	600 estéreos de leña para su- basta
		100			50,00	id.	60	90,00	id.					725,00	
		102	34		85,00	id.	114	171,00	id.					185,00	
50	50	135	75		142,50	id.	125	187,50	id.					256,00	
60	60	150			75,00	id.	152	228,00	id.					410,00	
		100			50,00	id.	60	90,00	id.					423,00	
														140,00	
		200			100,00	id.	250	375,00	id.					475,00	
		100			50,00	id.	260	290,00	id.					440,00	
		180			90,00	id.	90	135,00	id.					225,00	
		30			15,00	id.	15	22,50	id.					37,50	
		50			25,00	id.	25	37,50	id.					62,50	
400	500	1000	500		1000,00	id.	100	150,00	id.					1650,00	
		80			40,00	id.	80	120,00	id.					222,50	
		100			50,00	id.	100	150,00	id.					325,00	
		50			25,00	id.	120	180,00	id.					267,50	
40	50	300			150,00	id.	100	150,00	id.					350,00	
		40			20,00	id.	6	9,00	id.					29,00	
		100			50,00	id.	60	90,00	id.					140,00	
		30			15,00	id.	75	112,50	id.					127,50	
		80			40,00	id.	50	75,00	id.					115,00	
		50			25,00	id.	60	80,00	id.					115,00	
		20			10,00	id.	12	18,00	id.					71,75	
		80			45,00	id.	50	75,00	id.					120,00	
200	200	100			50,00	id.	100	150,00	id.					650,00	
		20			10,00	id.	8	12,00	id.					22,00	
														22,50	
		10			5,00	id.	5	7,50	id.					12,50	
		20			10,00	id.	15	22,50	id.					32,50	
		200			100,00	id.	180	270,00	id.					370,00	
200	200	400			200,00	id.	250	375,00	id.					837,50	
100	100	100	20		70,00	id.	50	75,00	id.					382,00	
		20			10,00	id.	80	120,00	id.					167,50	
		300			150,00	id.	200	300,00	id.					450,00	
		700			50,00	id.	100	150,00	id.					480,00	Arboles secos para leña
							70	105,00	id.					425,00	Idem id. id.
							70	105,00	id.					169,00	Idem id. id.
							180	270,00	id.					630,00	Idem id. id.
		40			20,00	id.	100	150,00	id.					170,00	
		300			150,00	id.	160	240,00	id.					390,00	
		200			100,00	id.	200	300,00	id.					400,00	

Comisión provincial de Inventario y Catastro
 de la Provincia de Santander

Comisión provincial de Santander

Hospital de San Rafael

ESTADO comprensivo del movimiento general de enfermos ocurrido en este Establecimiento durante el mes de Junio último.

Existencia de enfermos en fin del mes anterior	Ingresados en el mes actual		TOTAL		Curación		Fallecimiento		Otras causas		TOTAL general de bajas		EXISTENCIA TOTAL de enfermos para el mes próximo			
	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras		
131	84	62	215	149	364	86	52	8	6	»	»	90	58	191	91	212

Se publica en el BOLETIN OFICIAL de la provincia en cumplimiento de lo acordado. Santander 2 de Julio de 1903.—El Vicepresidente, Pablo Pereda.—El Secretario, Antonino Peira.

Beneficencia.—Manicomio

ESTADO comprensivo del movimiento general de alienados acogidos y existentes por cuenta de la provincia en el Manicomio de Valladolid, ocurrido durante el mes de Junio último

EXISTENCIA en fin del mes anterior	INGRESADOS en el mes actual		TOTAL GENERAL		de bajas		EXISTENCIA para el mes próximo	
	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras
53	42	»	»	»	53	»	42	95

Y se publica en el BOLETIN OFICIAL en cumplimiento de lo acordado. Santander 2 de Julio de 1903.—El Vicepresidente, Pablo Pereda.—El Secretario, Antonino Peira.

Comisión liquidadora del primer batallón del Regimiento de Infantería, Garellano, número 43.

Todos los individuos que hayan pertenecido á este primer Batallón Expedicionario, durante la última campaña de Cuba y no hayan reclamado sus alcances, lo harán á la mayor brevedad posible por medio de instancias que dirigirán al señor Coronel, primer Jefe de este Regimiento, por conducto de las Autoridades de los puntos en que residan, así como sus herederos caso de haber fallecido los interesados.

Bilbao 22 de Julio de 1903.—El Coronel, *Hermán de Alvarado.*

PROVIDENCIAS JUDICIALES

EDICTO

Don Miguel de la Vallina y Subirana, Juez de primera instancia de Santander.

Hace saber: Que habiendo fallecido sin testar don Ramón Aspiazu y Aspiazu, reclama su herencia su hermana doña Francisca Aspiazu y Aspiazu y su sobrina carnal doña Cándida Córdoba y Aspiazu; y llama á los que se crean en igual ó mejor derecho para que comparezcan es este Juzgado á reclamarlo dentro de treinta días.

Villacarriedo 23 de Julio de 1903.—Miguel de la Vallina.—Ante mí, Germán Serrano.

ANUNCIOS OFICIALES

Ayuntamiento de Reinosa

Vencido el contrato celebrado por este Ayuntamiento con el Farmacéutico para la asistencia de pobres se ha dispuesto anunciar la vacante con la retribución de mil doscientas cincuenta pesetas y se convoca á los que deseen obtener dicho cargo para que presenten sus solicitudes en la Secretaria dentro del término de treinta días á contar desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Reinosa 10 de Julio de 1903.—R. Huidobro de los Ríos.

Ayuntamiento de Polanco

Don José Díaz Laguillo, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Polanco,

Hago saber: Que no habiendo comparecido al acto de la clasificación y declaración de soldados el mozo número diez y siete del alistamiento del presente año, Ventura Calderón Oñi, hijo de Paulino y Faustina, el Ayuntamiento de mi presidencia, en vista del expediente instruido al mismo, en sesión de 11 del corriente mes, acordó declararle prófugo, imponiéndole las responsabilidades que señala el art. 111 de la Ley de reclutamiento y reemplazo del ejército.

En su virtud, ruego á todas las autoridades ordenen á sus agentes la busca y captura de dicho mozo, y caso de ser habido lo pongan á disposición de esta Alcaldía ó de la Comisión mixta de la provincia.

Polanco y Julio 20 de 1803.—El Alcalde, J. Díaz.

Ayuntamiento de Colindres

Matrícula que para el año citado, y en cumplimiento á lo prevenido en el art. 65 del Reglamento de 28 de Mayo de 1896, forma el Alcalde de esta población, de todos los individuos que existen en la misma sujetos á la contribución industrial y comprendidos en las tarifas 1.^a, 2.^a, 3.^a, 4.^a y 1.^a sección de la 5.^a vigentes, que con toda especificación se mencionan á saber:

Policarpo Colás Sanchez, vendedor de sal por mayor, Barrio Negro; pesetas 250.

Iñigo Gobantes Salazar, venta de vinos por mayor y menor, Magdalena; 84.

Policarpo Colás Sanchez, id., Barrio Nuevo; 84.

Paulino Lopez Aldacoa, ultramarinos, id.; 60.

Moisés A. Quintana, id., Magdalena; 60.

Eduardo Moll Gándara, id., Barrio Nuevo; 60.

Consuelo Fuentesilla Ruiz, id., de la Mar; 60.

Santiago Ortiz Gutierrez, taberna, id.; 30.

Francisca Palacio, id., id.; 30.

Venancio Cobanera Albajara, id., id.; 30.

Miguel Moll Gándara, id., Barrio Nuevo; 30.

Nicolás Gomez Lopez, id., id.; 30.

Segundo Garcia Gonzalez, id., Puerta; 30.

José Matienzo Gándara, id., id.; 30.

Ambrosio Ayerta Pedraja, tabajero, Magdalena; 32.

Juan Castillo Sarabia, id., id.; 32.

Dolores Quintana Pando, tienda de abacería, id.; 20.

Francisco Gutierrez Santa Marina, café económico, Barrio Nuevo; 16.

José Cacho Dorado, almacenista de combustibles minerales; 140.

José Maria Blanco y Laurón, taller de construcción de cajas de coches; 220

Honorio Costa, fábrica de salazón, de la Mar; 158.

Miguel Bengochea Lopez, fábrica de conservas, Barrio Nuevo; 400.

Maria Villa Isla, dos molinos con 6 ruedas, en la Ria; 39.

Manuel Viar Arroyo, uno con dos ruedas, id.; 19 50.

Francisco Maza Secada, uno con cuatro ruedas, id.; 26.

Manuel Martinez Fernandez, un horno y un cilindro, Magdalena; 40.

Pablo Acha Bilbao, id., id.; 40.

Salustiano Sádaba Garcia, farmacéutico, Barrio Nuevo; 50.

Rafael Gonzalez Ortiz, barbero, de la Mar; 14.

Manuel Bahón Morilla, id., Barrio Nuevo; 14.

Emeterio Hazas Canales, vendedor de telas, Magdalena; 65.

Colindres 28 de Abril de 1903.—El Alcalde, José Maria Blanco.

Ayuntamiento de Sta. M.^a de Cayón

Matrícula que para el año citado, y en cumplimiento á lo prevenido en el artículo 65 del Reglamento de 28 de Mayo de 1896, forma el Alcalde de esta población, de todos los individuos que existen en la misma sujetos á la contribución industrial, y comprendidos en las tarifas 1.^a, 2.^a, 3.^a, 4.^a y 1.^a sección de la 5.^a vigentes, que con toda especificación se mencionan, á saber:

Antonio Zúñiga Pena, vendedor al por mayor de vinos y vinagres, Abadilla; pesetas 116.

José Cuesta Sáinz, taberna ó tienda de vinos y aguardientes al por menor, Argomilla; 39.

Manuel Solis Rodriguez, id.; 136.
 Pedro Cobo Coó, tejidos lana seda por menor; 114.
 Andrés Crespo Gonzalez, id.; 114.
 Círculo Católico de Obreros, café; 46 50.
 Plácido Diaz de la Campa, id.; 93.
 Eusebio Gómez García, idem, Abadilla; 39.
 Desiderio García Rubalcaba, id., id.; 39.
 Alvaro Mazo Saro, id., id.; 39.
 Ecequiel Méndez Conde, idem, Toter; 39.
 Eusebio López Fernández, idem, Penilla; 39.
 Celso Obregón Saro, id., id.; 39.
 Antonio Obregón Alzar, idem, Abadilla; 39.
 José Ocejo Celso, id., id.; 39.
 Ricardo Palazuelos Fernández, id., Santa María; 39.
 Francisco Pérez Sánchez, idem, Esles; 39.
 Antonio Pila Palazuelos, id., Argomilla; 39.
 Antonio Palazuelos, id., San Román; 39.
 Bruno Ruiz García, id., Llerada; 39.
 Josefa Ruiloba, id., Santa María; 39.
 Amós Saro Mirones, id., id.; 39.
 Josefa Saro Sainz, id., id.; 39.
 Valentín Sánchez Izquierdo, id., Esles; 39.
 Eugenio Sáinz Mantecón, idem, Lloreda; 39.
 José Mora San Román, id., San Román; 39.
 Celso Taberga Rumaco, idem, id.; 39.
 José Montestud Sainz, id., Argomilla; 39.
 Antonio Zúñiga Peña, id., Alavilla; 39.
 Manuel Alonso Fernández, vendedor al por mayor de carnes frescas, etc., Santa María; 40.
 José Sánchez Lastra, id., Alavilla; 40.
 José é hijos de Saro y Barrera, fábrica de quesos y mantecas, Esles; 224.
 Francisco González Camino, molino en presa de tres piedras á maíz que muele menos de seis meses, Santa María; 28,50.
 Manuel García Obregón, id., Encina; 28,50.
 Bernardino Obregón Bustillo, id., id.; 28,50.
 Pedro Antonio Villa y Cueto, id. de cuatro piedras, Santa María; 38.
 J. Arenal Gómez, id. represa de una piedra que muele menos de seis meses, Lloreda; 6,50.

José Barrera, id. de dos id., Esles; 13.
 Hermenegildo Cabello Díaz, id. de dos id., Argomilla; 13.
 Gregorio Cuesta Vega, id. de una id., id.; 6,50.
 Carlos Cabello Sámano, id. de dos id., San Román; 13.
 Viuda de Nicolás González, id. de dos id., Esles; 13.
 Lorenzo Muñoz, id. de una id., Toter; 6,50.
 Narciso Obregón Cobo, id. de una id., Esles; 6,50.
 Antonio Ocejo Conde, id. de dos id., Santa María; 13.
 Francisco Penagos Molino, id. de dos id., Penilla; 13.
 Joaquín Sierra Vecilla, id. de una id., Lloreda; 6,50.
 Tiburcio García Quintana, Farmacéutico, Mavilla; 56.
 Amós Saro Mirones, id., Santa María; 56.
 Francisco Rodríguez López, Albeitar-herrador, Abadilla; 20.
 Bernardino Obregón Bustillo, Abogado, Encina; 62,40.
 Bernardo Ruiz de la Prada, id., Penilla; 62,40.
 José Gutiérrez Sánchez, Notario; Abadilla; 99.
 José Gutiérrez Cuesta, Secretario del Juzgado, id.; 22.
 Francisco Obregón Cuesta, Herrero, Abadilla; 18.
 Eleuterio Hoz Arenal, id., id.; 18.
 Antonio Anuabe Barrera, panadero, id.; 18.
 Pascual Cuesta Colsa, id., Santa María; 18.
 Anacleto Fernández Gutiérrez, castrador, Lloreda; 13.
 José Diego, vendedor de quin calla, Alavilla; 18.
 José Lavín Cobo, id., Santa María; 18.
 Fructuoso Herero Lavín, idem, id.; 18.
 Santander 30 de Abril de 1903.
 —El Alcalde, Antonio Revuelta.
 —El Secretario, Pedro García.

ANUNCIOS PARTICULARES

Util para los funcionarios de Gobernación
 Diputaciones provinciales
 y Ayuntamientos

ANUNCIO

Ley de procedimiento administrativo, Reglamento provisional del Ministerio de la Gobernación, Exposición y Real Decreto de 15 de Agosto de 1902, sobre providencias administrativas, coleccionadas, anotadas y con modelación, por don Serafín Cano de Urquiza, Secretario del Gobierno Civil de la provincia de Cádiz.

Se halla de venta en Valencia, Imprenta del BOLETIN OFICIAL, calle de Pelayo, núm. 20, al precio de 2 pesetas.

EDICTO

Advertencia importante

Las reclamaciones de ejemplares del BOLETIN OFICIAL que por extravío hayan dejado de recibir los suscriptores, se harán precisamente dentro de los dos días siguientes al de la fecha del ejemplar reclamado en la capital, de cuatro en la provincia y de ocho en el resto de España; entendiéndose que, fuera de estos plazos, se exigirá el pago de cada uno de los ejemplares que se pidan.

LA ATALAYA

DIARIO DE LA MAÑANA

Año XI de publicación

Teléfono núm. 139

REDACCIÓN Y ADMINISTRACION

Calle de Santa Clara, núm. 12, entresuelo

Talleres: Sta. Clara, 12, planta baja